



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

15 ABR 2013

Expte. N° 24.570/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 465 vta. por el AUDITOR TITULAR de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la alumna María Constanza SOMORROSTRO, como Becaria de la Unidad de Auditoría Interna, a partir del 3 de abril de 2013 y en reemplazo del alumno Rodrigo Emiliano ROMERO, quien renunció a partir del 31 de marzo de 2013.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja la designación de la alumna SOMORROSTRO.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el alumno Rodrigo Emiliano ROMERO, como Becario de la Unidad de Auditoría Interna, con efecto al 31 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la alumna María Constanza SOMORROSTRO, D.N.I. N° 33.265.466, como Becaria para desempeñarse en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, partir del 3 de abril de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Cra. Gladys MACÍAS de MENDEZ VIDAL.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria: UP 12-05-15 por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica y de Cooperación Técnica, Unidad de Auditoría Interna, Dirección General de Administración y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0149-13